

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**TRES CANTOS**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la VII convocatoria de Premios, del Ayuntamiento de Tres Cantos, destinados a los clubes y asociaciones deportivas que participen en campeonatos nacionales, internacionales y deportistas destacados nacional o internacionalmente, para el año 2024.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhafp.gob.es/bdnstrans/index>).

BDNS: 792128

Primero. *Beneficiarios.*—Entidades deportivas y deportistas individuales que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 3 de las bases reguladoras que se pueden consultar en: www.trescantos.es

Segundo. *Objeto.*—Premiar el esfuerzo y la dedicación en la temporada 2023-2024, desde el 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024.

Tercero. *Bases reguladoras.*—Aprobadas mediante decreto de avocación, de 17 de octubre de 2024, acuerdo número 5276/2024. A disposición en web municipal: www.trescantos.es

Cuarto. *Cuantía.*—Con cargo al crédito que para este fin ha sido aprobado en los presupuestos municipales del ejercicio de 2024 del Ayuntamiento de Tres Cantos, en la partida 1007 341 481, por importe total de 30.000 euros.

Quinto. *El plazo.*—El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en web y en sede electrónica, y se presentarán bajo los requisitos establecidos en la misma, que se pueden consultar en la web municipal: www.trescantos.es

Tres Cantos, a 21 de octubre de 2024.—El primer teniente de alcalde, Javier Juárez de la Morena.

(03/17.315/24)

